Castilla-La Mancha

Autorización de tutor/a legal del niño, la niña o adolescente para la presentación de candidaturas al Consejo Regional de Infancia y Familia.

El **Decreto 49/2019, de 21 de mayo** crea y regula el Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha, y en su artículo 2 establece:

1. Se crea el Consejo Regional de Infancia y Familia como órgano colegiado, consultivo y de participación de las distintas entidades y asociaciones representativas en el ámbito de infancia y familia. Es igualmente, un instrumento de participación activa en las decisiones que les afecten y especialmente en la defensa de sus derechos y calidad de vida.
2. En el seno de este Consejo se constituirá una Mesa de Participación Infantil, cuyas funciones y composición se establecerán mediante orden una vez constituido el Consejo.
3. El Consejo Regional de Infancia y Familia quedará adscrito a la Consejería competente en materia de infancia y familia.

Por ello, la Dirección General de Infancia y Familia de la Consejería de Bienestar Social de Castilla la Mancha solicita la autorización del/la tutor/a legal del niño, niña o adolescente para participar en la convocatoria de selección de vocales del Consejo Regional de Infancia y Familia

Como tutor/a legal de la niña, niño o adolescente (indicar nombre y apellidos):

Dª/D _____

con DNI _____ de la provincia de _____

Autorizo a que participe en la convocatoria para la presentación de candidaturas del Consejo Regional de Infancia y Famila y, en el caso de que resulte seleccionada o seleccionado, que participe en todas las actividades que exija su cargo de vocal al/la menor:

_____

Dirección General de Infancia y Familia
Avda. de Francia, 4
Consejería de Bienestar Social 45071 Toledo

e-mail: dginfanciayfamilia@jccm.es
Tel.: 925 287 096

www.castillalamancha.es

En ……,a …… de …….. de 2025

Fdo. Dª/D:

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General Infancia y Familia
Finalidad	Selección de los vocales, organización y gestión de las reuniones/eventos y gestión de los grupos de trabajo del Consejo Regional de Infancia y Familia.
Legitimación	6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla-La Mancha. Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor; Ley 7/2023, de 10 de marzo, de Atención y Protección a la Infancia y la Adolescencia de Castilla-La Mancha. Decreto 49/2019, de 21 de mayo, por el que se crea y regula el Consejo Regional de Infancia y Familia de Castilla-La Mancha
Destinatarios	No existe cesión de datos
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica: **https://rat.castillalamancha.es/info/2639**